

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silva FRANCO GONZÁLEZ, Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Sofía ACEDO REYES, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ y María Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La cobertura geográfica y la calidad de la señal son aspectos fundamentales para garantizar la eficacia del sistema COMETA en la protección de las víctimas de violencia de género. Se ha conocido que el sistema utiliza tecnologías de geolocalización mediante GPS y comunicaciones móviles que deben funcionar las 24 horas del día, los 365 días del año, incluyendo zonas de exclusión fijas y móviles. Sin embargo, existen preocupaciones y denuncias sobre la presencia de fallos técnicos y pérdida de cobertura, especialmente en zonas rurales, espacios cerrados o áreas con dificultades en la conectividad.

Es imprescindible conocer de forma detallada cuál es la extensión real de la cobertura del sistema en todo el territorio nacional, qué zonas presentan dificultades técnicas y qué medidas concretas se están implementando para solucionar estos problemas y asegurar que ninguna víctima quede desprotegida por limitaciones tecnológicas. La seguridad jurídica y física de las mujeres exige una respuesta clara y eficaz sobre este aspecto.

- ¿Podría informar el Gobierno sobre cuál es la cobertura geográfica real del sistema COMETA a día de hoy, incluyendo una identificación de las zonas con limitaciones o fallos de señal?
- Asimismo, ¿qué acciones y mejoras técnicas se están llevando a cabo para garantizar que el sistema funcione de manera óptima en todas las áreas,

especialmente en zonas rurales, espacios cerrados y territorios con dificultades de conectividad, de modo que ninguna víctima de violencia de género quede en situación de desprotección?

Madrid, 23 de octubre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL